AVISO LIMITACIÓN A MIPYMES PROCESO DE MINIMA CUANTIA

**AIC-MC-2025-001.**

La ALCALADIA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL, adelanta proceso de selección de mínima cuantía cuyo objeto corresponde a: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA, ASEO, PAPELERÍA Y UTILES OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA ALCALDIA DE LA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL Y LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL ISLA DEL CASCAJAL. Que de conformidad con las etapas previstas en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública la presente convocatoria fue publicada, otorgando dentro del cronograma, el plazo para la presentación de la solicitud de limitación del proceso a Mipyme

Así las cosas, dentro del término legal señalado SI se recibió cinco (5) solicitudes de limitación a MiPyme dentro del tiempo establecido en el cronograma.

| No. | SOLICITANTE | FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN | TIPO SOLICITUD | REQUISITOS PARA LIMITACIÓN A MIPYMES | VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | FERRO AGRO DEL PACIFICO SAS Nit.900629234 | 03/04/2025 10:12 a.m. | LIMITACION PROCESO MYOIMES DEPARTAMENTAL | Copia del registro mercantil o del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes | CUMPLE |
| | | | | Certificación expedida por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica y el contador o revisor fiscal si está obligado a tenerlo. | CUMPLE |
| | | | | Rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, ley 1450 de 2011 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. | CUMPLE |
| 2 | INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA Nit.830.113.914-3 | 03/04/2025 11:30 a.m. | SOLICITUD LIMITACION A MYPIMES NACIONAL | Copia del registro mercantil o del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes | CUMPLE |
| | | | | Certificación expedida por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica y el contador o revisor fiscal si está obligado a tenerlo. | CUMPLE |
| | | | | Rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, ley 1450 de 2011 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen | CUMPLE |
| 3 | | | | Copia del registro mercantil o del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes | CUMPLE |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | SUPERMERCADO IDEMA BUENAVENTURA SAS NIT. 900.658.139-4 | 03/04/2025 11:37 a.m. | SOLICITUD LIMITACION A MYPIME LOCAL | Certificación expedida por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica y el contador o revisor fiscal si está obligado a tenerlo. | CUMPLE |
| | | | | Rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, ley 1450 de 2011 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. | CUMPLE |
| 4 | SUPERMERCADO DISTRIFREIVAN SAS NIT. 901817135 | 03/04/2025 11:49 a.m. | SOLICITUD LIMITACION A MYPIME LOCAL | Copia del registro mercantil o del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes | CUMPLE |
| | | | | Certificación expedida por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica y el contador o revisor fiscal si está obligado a tenerlo. | CUMPLE |
| | | | | Rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, ley 1450 de 2011 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. | CUMPLE |
| 5 | JUNTA DE ACCION COMUNAL PLAYITA PARTE ALTA | 03/04/2025 11:49 a.m. | SOLICITUD LIMITACION A MYPIME LOCAL | Copia del registro mercantil o del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes | CUMPLE |
| | | | | Certificación expedida por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica y el contador o revisor fiscal si está obligado a tenerlo. | CUMPLE |
| | | | | Rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, ley 1450 de 2011 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. | CUMPLE |

Durante el plazo establecido SI, se recibieron en total cinco (5) solicitudes para que la convocatoria sea limitada a Mipymes: una (1) solicitud limitación nacional, una (1) solicitud limitación departamental; tres (3) solicitudes limitación local. Verificada la información presentada por cada una de las posibles Mipymes, cumplen con los requisitos establecidos en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, para realizar la Limitación a Mipymes Local. Así mismo, verificada la normatividad sobre Mipymes territorial artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales del Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia y de conformidad con lo señalado, en la convocatoria Nro. AIC SAMC-2025-001, se procede a LIMITAR A MIPYMES LOCAL (DISTRITO DE BUENAVENTURA), Por lo cual solo podrán presentar propuesta a la convocatoria pública las personas jurídicas o naturales que cumplan con la CONDICCION DE MIPYMES CON DOMICILIO EN BUENAVETURA y que cumplan con las demás condiciones establecidas en la invitación, en la fecha establecida en el cronograma del proceso.

Para constancia se firma en Buenaventura, el día tres (03) de abril de 2025.

Original firmado

**JHON JANER ARBOLEDA OLAVE**
**Alcalde Localidad Isla del Cascajal**

Elaboró: Diego Hermann – Profesional de Apoyo